

Información Convocatoria VERANO 2026 de PRÁCTICAS CURRICULARES de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A. REQUISITOS DEL ESTUDIANTE PARA REALIZAR PRÁCTICAS

B. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

C. MODALIDADES

C.1. “ME BUSCO MI PRÁCTICA”

C.2. “PARTICIPO EN EL SORTEO”

D. TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

E. CALENDARIO

A. REQUISITOS DEL ESTUDIANTE PARA REALIZAR PRÁCTICAS (CURRICULARES)

A.1. Requisitos PERSONALES

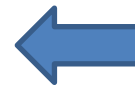
Antes de poder comenzar cualquier práctica externa, el estudiante tendrá que:

- (1) Disponer de su **Nº de Afiliación a la Seguridad Social** (en la página Web <https://economicas.unileon.es/practicas-curriculares> está un breve esquema de los pasos a seguir para solicitarlo... a la mayor brevedad posible)
- (2) Acceder a la **plataforma de gestión de prácticas**, a través de la página Web <https://practicas.unileon.es/login> y (a) Aceptar las condiciones de uso; y (b) rellenar el Nº de Afiliación a la Seguridad Social (y el resto de información obligatoria)

A.2. Requisitos ACADÉMICOS

Las condiciones para la realización de las prácticas (PE I, II) en los Grados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Comercio Internacional, Finanzas, Marketing e Investigación de Mercados y Turismo de la ULE son:

- (1) Haber superado el total de los créditos del primer curso,
- (2) Haber superado el 50% de los créditos de la titulación,
- (3) Haber cursado 180 créditos de la titulación *(incluida la matrícula ya realizada de este curso académico, sin contar la/s asignatura/s de "Prácticas Externas")*



Estos requisitos deben haberse cumplido al finalizar el plazo de matrícula de FEBRERO de 2026

A. REQUISITOS DEL ESTUDIANTE PARA REALIZAR PRÁCTICAS (CURRICULARES)

A.3. Requisito “DE GESTIÓN” (¡IMPORTANTE!)

(1) Rellenar el **FORMULARIO** que se os enviará a todos los inscritos para asistir a la charla informativa del día 16 de marzo, y que, en todo caso, estará disponible en la página Web <https://economicas.unileon.es/practicas-curriculares> **hasta el día 5 de junio, a las 14:00**, dado que algunos interesados en realizar las prácticas NO estaréis matriculados en la/s asignatura/s de “PRÁCTICAS EXTERNAS”, y os deberemos inscribir manualmente para que podáis optar a las ofertas disponibles y se os pueda asignar la práctica correspondiente.

(2) Participación en la **Jornada de Salidas Profesionales** de la Facultad (en mayo, fecha pendiente de concretar)



B. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS (CURRICULARES)

Duración

Cada asignatura de “Prácticas Externas” tiene una duración establecida de, al menos, 120 horas de práctica, con un máximo de 2 asignaturas; es decir:

- *Prácticas Externas I* → **≥120 horas** de práctica
- *Prácticas Externas I y Prácticas Externas II* → **≥240 horas** de práctica

El estudiante siempre deberá estar matriculado en la/s asignatura/s de “Prácticas Externas” antes de iniciar la práctica (**¡SIN EXCEPCIÓN!**)

Fechas de realización

- Fecha **más temprana** de inicio de la práctica: **1 de JULIO**
- Fecha **más tardía** de finalización de la práctica: **6 de SEPTIEMBRE**

Jornada

El planteamiento general es realizar una **jornada diaria de HASTA 6 horas** . Sin embargo, al tratarse de un periodo en el que no hay actividad docente reglada, excepcionalmente, se podrá llegar a 8 horas/día.

Cotización a la Seguridad Social

- Si la empresa realiza alguna **remuneración, con el Convenio correspondiente**, deberá encargarse de la tramitación y el coste de la cotización a la Seguridad Social
- Si la práctica **NO** es **remunerada, con el Convenio correspondiente**, los trámites y gestiones con la Seguridad Social serán a cuenta de la Universidad

C.1. “ME BUSCO MI PRÁCTICA”

“0.” CUMPLO CON LOS REQUISITOS EXPLICADOS EN EL PUNTO A

1. Me informo sobre la empresa que me interesa y, en particular, compruebo si tiene Convenio de Cooperación Educativa para prácticas con la ULE:

Consultar el archivo [Relación Empresas/Entidades Convenios de Prácticas](https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/) disponible en la página Web <https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/> , en el menú *DOTIA (Gestión de prácticas)*

2. Contacto con la empresa

2.1. Si la empresa **SÍ** tiene **Convenio**: Le indico que se registre en la plataforma de gestión, si **no lo ha hecho anteriormente**: <https://practicas.unileon.es/login> , rellenando la información obligatoria que se les solicite

Manual de ayuda para la empresa, disponible en: <http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

• Una vez registrada, le indico que debe crear una **PROPUESTA DE PRÁCTICA** (NO una Oferta), en la que la primera información que les solicitará es vuestro DNI/NIE



C.1. “ME BUSCO MI PRÁCTICA”

2. Contacto con la empresa

(--- continuación ---)

2.2. Si la empresa **NO** tiene Convenio: Le hago llegar el Convenio de Cooperación Educativa que está disponible en la página Web <https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/modelos/>

Para la tramitación y firma del Convenio, se utilizará preferiblemente la vía telemática, debiendo enviar el archivo relleno y firmado electrónicamente (con certificado digital FNMT válido) a coie@unileon.es; o

También se podrá gestionar “en papel”, enviando o llevando en mano **2 copias** originales firmadas y selladas a:
COIE – Edificio de Servicios, Universidad de León, Campus de Vegazana, s/n; C.P. 24071 (León)

3. Envío un correo a la dirección del Vicedecanato (feepracticas@unileon.es) con mis datos y los de la empresa:

Asunto: Prácticas Curriculares-Asignación de Empresa

Mensaje: Apellidos, Nombre, DNI/NIE

Nombre de la empresa, NIF

ATENCIÓN: Esta es la **única opción** para los estudiantes que **NO cumplan los requisitos exigidos actualmente**, pero que podrán realizar prácticas CURRICULARES siempre y cuando hoy en día:

- Les quede **una única asignatura de 1er curso (de 2º semestre) y la aprueben en la CONVOCATORIA ORDINARIA de Junio 2026**
- Les queden **menos de 60 ECTS** para finalizar los estudios de grado

C.2. “PARTICIPO EN EL SORTEO”

“0.” CUMPLO CON LOS REQUISITOS EXPLICADOS EN EL PUNTO A

1. Cuando se abra el plazo para visualizar las OFERTAS disponibles e indicar **mis preferencias** (se especificará más adelante pero, en todo caso, en JUNIO de 2026), debo marcar de forma ordenada aquellas ofertas de prácticas que me gusten y que **encajen con mi perfil**
2. El día que se realice la adjudicación automática **se me “emparejará” con una empresa**, siempre y cuando haya ofertas, según mi expediente académico

ATENCIÓN: Solo podrán participar en esta modalidad aquellos estudiantes que cumplieran los requisitos ACADÉMICOS exigidos (y anteriormente comentados) en FEBRERO de 2026

D. TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

Documentos necesarios para formalizar una práctica

(disponibles en: <https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/modelos/>)

a) Convenio (Convenio de Cooperación Educativa para realizar prácticas)

- Entre la entidad colaboradora y la Universidad de León
- Es necesario que esté firmado antes de que comience la práctica
- Lo firman la Vicerrectora de Empr., Empl. y FP y el representante de la empresa

b) Anexo (NI LA EMPRESA NI EL ESTUDIANTE DEBEN RELLENARLO)

- Contiene los detalles específicos de la práctica (p.ej. duración, fechas, proyecto formativo, etc.)
- Desde la plataforma se le hará llegar al estudiante, después de que el tutor académico le haya dado las instrucciones oportunas.
- Es necesario que esté firmado antes de que comience la práctica. Lo firman: 1. Estudiante, 2. Tutor externo (empresa) y 3. Tutor académico (de la titulación correspondiente)



CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y [INDICAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD] PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y TRABAJOS DE FIN DE GRADO, MÁSTER O DOCTORADO POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

En León, a de de 20,

(Si la firma es con formato digital omitir lugar y fecha)

REUNIDOS

De una parte, D./Dña. Ana Isabel García Pérez, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de León, cuyas competencias han sido delegadas a estos efectos en virtud de la Resolución del Rector de la Universidad de León de 11 de mayo del 2016, actuando en representación de la Universidad de León en virtud de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículo 78 de los Estatutos de la Universidad de León, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, con domicilio en León, Avda. Facultad de Veterinaria N° 25, y con C.I.F. n° Q2432001B.

De otra parte, D./Dña. [nombre del representante que firma el convenio], actuando en representación de [nombre de la entidad, tipo de entidad de que se trata], con NIF/CIF [indicar el NIF/CIF] y domicilio en C/ [Domicilio a efectos de notificaciones derivadas del Convenio (calle/plaza, localidad, código postal)] (en adelante la Entidad colaboradora) en calidad de [Alcalde, Directora, Gerente, Administrador/a, Presidente/a,....] de esta entidad, y con poder suficiente para la firma del presente Convenio, tal y como se desprende de [acta/normativa/escritura que recoja el nombramiento].



ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

CURSO ACADÉMICO 201 /202 ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Los abajo firmantes manifiestan haber leído y aceptar las condiciones y compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Educativa entre la ULE y la Entidad colaboradora y, conforme a lo establecido en la cláusula primera de dicho Convenio, hacen constar la siguiente información:

- 1.- Tipo de prácticas: Curriculares Extracurriculares
- 2.- Estudiante beneficiario de este Convenio: Apellidos y nombre: _____ D.N.I.: _____ El alumno manifiesta estar amparado por el Seguro Escolar o haber suscrito un seguro privado según lo acordado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19/06/2013.
- 3.- Titulación en la que está matriculado el estudiante: _____
- 4.- Centro de trabajo y localidad donde se desarrollarán las actividades: _____
- 5.- Tutor académico: D./Dña. _____
- 6.- Tutor/Cotutor de la Entidad colaboradora: D./Dña. _____
- 7.- Duración del Programa (pmmaj): del _____ al _____ N° total de días: _____ Horas/días: _____
- 8.- [En su caso] Se prevé una aportación al estudiante por parte de la Entidad colaboradora de una ayuda al estudio de _____ Euros. Esta, e por la localidad de la práctica, que se abonará _____ [especificar forma de cobro] reuando que si las personas son remuneradas, es obligación de la Entidad colaboradora dar de alta al becaero en la Seguridad Social en tiempo y forma convenientes.
- 9.- El régimen de permisos se ajustará a la legislación vigente y, en todo caso, asegurará que los estudiantes puedan acudir a las pruebas de evaluación que les afectan, así como cumplir con sus tareas de representación y participación estudiantil.
- 10.- El Objetivo educativo de estas prácticas es "... que el estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento".
- 11.- Proyecto formativo de las prácticas (actividades, competencias, objetivos específicos, etc.)

[Empty box for project description]

12.- Sistemas de evaluación y control: Los determinados por el tutor académico (Art. 12.2 del Reglamento), en el caso de las prácticas curriculares, o por los tutores académicos y de la Entidad Colaboradora, en el caso de las prácticas extracurriculares. Lo que se firma, por cuadruplicado ejemplar, en _____ a _____ de _____ de 202...

D. TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

Tramitación del Anexo: En el periodo indicado en la página Web se tramitará el anexo de prácticas con los tutores académicos de cada titulación: <http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

Matrícula: En el periodo de matrícula que se especifique se procederá a la matrícula de la/s asignatura/s correspondiente/s:

- *Prácticas Externas I – 120 horas*
- *Prácticas Externas I y Prácticas Externas II – 240 horas*

Memoria: Podrás subir la memoria (PDF) y acceder a la encuesta de valoración desde la plataforma Web.

Podrás rellenarlo desde 7 días antes a la finalización del periodo de prácticas y hasta un máximo de 7 días después de la finalización de las prácticas. Modelo de memoria: <http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>



E. CALENDARIO

Hasta el 5 de JUNIO:

ESTUDIANTE: **REQUISITOS** + Búsqueda de empresa (en su caso)

EMPRESA: Registro en DOTIA+ Firma Convenio + Creación Oferta Práctica

Del 10 al 16 de JUNIO:

FACULTAD: Publicidad de las ofertas sin candidato convocadas

ESTUDIANTE: Indicación de las preferencias, marcando las ofertas en cuestión

Del 18 al 20 de JUNIO:

FACULTAD: Adjudicación y selección de prácticas + Gestión de Anexos

ESTUDIANTE: Atención a posibles cuestiones que se le puedan plantear

Del 23 de JUNIO al inicio de la práctica

ESTUDIANTE: Gestión del Anexo (*Confirmación detalles + Firma*)

TUTORES: Gestión de Anexos (*Validación + Firma*)

Del **XX** (*pendiente calendario ULE*) al 30 de JUNIO

ESTUDIANTE: Matriculación en la/s asignatura/s

FACULTAD: Comprobar matrícula estudiantes

Información Convocatoria VERANO 2026 de PRÁCTICAS CURRICULARES de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Toda la información disponible en:

<http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares>

Consultas generales (a partir del 7 de abril):

feepracticas@unileon.es

Consultas específicas (*relacionadas con la titulación*):

Al tutor académico del grado correspondiente, a través del e-mail facilitado en la página Web anteriormente indicada.